

Mayor domo de Santiago de la Espada, de que es Patrono este Ayuntamiento.
 para el año que da principio el proximo dia de San Juan, y cum-
 plida en otro tal de los siguientes de ochenta y seis. Trevis la
 propuesta que haze aquella de quatro ^{no se de afuera, y} ~~Car~~
 con ~~Res~~ para que eliva esta Ciudad lo que tenga por
 conveniente; Puen enterada de esta propuesta; nombro en
 primer lugar al Sr. Juan Tizon ^{en} ~~Res~~, y ^{en} ~~Res~~ Andre
 Felino Prieto y en segundo al Sr. ^{en} ~~Res~~ Juan Poca
 mora ^{en} ~~Res~~ Melgarejo tambien ^{en} ~~Res~~ y ^{en} ~~Res~~ Bernardo Reg.
 y Sabas Franca Marques de Pinare; Ten atencion a lo re-
 vuelto por la Ciudad en qual Casilla de Elecciones para q
 no queden perfectos estos actos hasta que las urnas en
 quienes recahen comparecen en judicialia, la de un Padre, y
 el de los ^{en} ~~Res~~, teniendo presente al mismo tiempo que las es-
 presado ^{en} ~~Res~~ nombrados son de la mayor distincion y calidad,
 de Familia, muy Ilustres, en la edad conoixer de todo
 Experiencia; que por lo mismo han disfrutado varias ^{en} ~~Res~~
 pleas honorificas a lo que confiere este Consistorio a la Ex-
 conda de las paximeas zircunstanziada y notoriamente noble
 como dho ^{en} ~~Res~~; desde luego a pto los citados nombran-
 de Mayor domo en la forma referida. A lo qual se le-
 ve testimonio. alq. Interaxado de esta resoluzion
 para un resguardo, siempreg, los libiten y en combenga